

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:**

**“ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN EL EDIFICIO RÍO 55 SUR,  
SITUADO EN EL PASEO DE LA VIRGEN DEL PUERTO Nº55 DE MADRID”.**

Una vez acreditada por parte del licitador seleccionado la documentación a que se refiere la cláusula 28 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sirva la presente Resolución para notificar que el Consejo de Administración de SEGIPSA ha acordado la adjudicación del contrato a la empresa **SERANCO, S.A.U.**, al tratarse de la mejor oferta relación calidad-precio, y cumplir con todos los requisitos de los pliegos.

De conformidad con en el art. 151 LCSP 9/2017, esta Resolución se notificará a todos los candidatos y licitadores, y será publicada en el perfil del contratante, constando el resto de la información establecida en dicho artículo en las Actas de la Mesa de Contratación, ya publicadas en el antemencionado perfil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contra el acuerdo de adjudicación podrá interponerse recurso especial en materia de contratación en el plazo, y forma establecidos en el artículo 50, y siguientes de la LCSP.

El contrato se formalizará una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la notificación de la adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153.3 LCSP.

Madrid, diciembre de 2022

Inés María Bardón Rafael  
Presidenta del Consejo de Administración de SEGIPSA



**CSV : GEN-3b09-3fb2-cfc3-fed1-996e-7952-c9ba-ee02**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

**FIRMANTE(1) : INES MARIA BARDÓN RAFAEL | FECHA : 28/12/2022 15:56 | NOTAS : F**